

REQUISITOS SUSTITUCIÓN DE HIPOTECA DEL BIESS A OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

No.	DESCRIPCIÓN	RECIBIDO
1.	Solicitud dirigida al Subgerente de Crédito que contenga, la sustitución de hipoteca del BIESS a la IFI correspondiente, firmada por compradores y vendedores. En la carta debe constar los datos de contacto como teléfonos y correos electrónicos claros y legibles tanto del asesor de la Institución Financiera y del afiliado/a.	
2.	Copias de cédulas y papeletas de votación del solicitante o compradores y vendedores. (si aplica).	
3.	Certificado de Gravamen Actualizado del Registro de la Propiedad del cantón del Bien Inmueble en Garantía.	
4.	Copia de la Escritura de Constitución de la Hipoteca a favor del BIESS.	
5.	Carta compromiso para casos de sustitución de hipoteca o compra de vivienda hipotecada con copia de cédula de ciudadanía/identidad de quien suscribe la carta por parte de la IFI, conjuntamente con la copia de su Poder Especial o instrumento que le faculte para suscribir documentos en representación de la IFI. Garantía Bancaria únicamente para caso de traslado de hipoteca al Banco del Pacífico. (No aplica carta de compromiso)	

Nota:

- El valor de precancelación registrado en el sistema Biess a fecha de corte, está sujeto a cambios por conceptos de intereses y/o cargos adicionales que pudieran presentarse hasta la fecha de generación del comprobante de Liquidación de Préstamos Hipotecarios.
- Entregar estos documentos en la oficina Matriz – Quito ubicada en la Plataforma Gubernamental, planta baja, Ventanilla de recepción de documentos o en uno de los puntos de atención al cliente del Biess, ubicados a escala nacional.
- El tiempo aproximado del trámite de este proceso es de 15 días laborables.